

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94****TORREJÓN DE LA CALZADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 224/2015, de 9 de marzo, han sido aprobados los padrones correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica, a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vado permanente) y a la recogida de basura del ejercicio 2015, por unos importes totales de 405.094,97 euros, 47.545,00 euros y 32.700,55 euros, respectivamente.

Dichos padrones se expondrán al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sean examinados por los interesados y presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

El plazo de ingreso en período voluntario de los recibos correspondientes a dichos impuestos será desde el día 1 de junio al 31 de julio de 2015, ambos días incluidos.

Transcurrido el plazo anterior sin que haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, con el consiguiente devengo del recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Lugar de ingreso: “Bankia”, “Caja de Castilla-La Mancha” y “Banco Popular”.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de marzo de 2015.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(02/1.695/15)

